

**ACTA DE FALLO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-0389ZY998-N6-2014**  
**SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRATO PLURIANUAL 2015 - 2017**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 12:00 horas del día 03 de noviembre de 2014, se reunieron en el Aula 2 de la planta baja del Edificio "A" Administrativo del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. ubicado en Carretera a la Victoria km. 0.6; la Lic. Diana Pacheco Navarro, Titular de la Subdirección de Recursos Materiales, la Lic. Leticia Guadalupe Benítez Santos, Jefe del Departamento de Adquisiciones, el C.P. Juan Carlos Leyva Amparano en representación del C.P. & L.D. Ricardo Rascón Jaime, Titular del Órgano Interno de Control CIAD - SFP y las personas cuyos nombres y representaciones de las empresas licitantes que figuran en los espacios respectivos y firman la presente acta; todos ellos con el fin de llevar a cabo el evento del Fallo, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento vigente, en relación a la **Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-0389ZY998-N6-2014**, para el **SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRATO PLURIANUAL 2015 - 2017**, emitido por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., con sede en Hermosillo, Sonora, y de conformidad con lo dispuesto en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha 29 de octubre de 2014.

Se recibieron dos propuestas de licitantes participantes por medios remotos de comunicación electrónica Compranet 5.0 para esta licitación, mismas que pertenecen a las empresas DILME, S.A. DE C.V. Y PROTECCION Y SEGURIDAD PRIVADA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

Los licitantes que presentaron proposiciones en tiempo y forma de manera presencial son: VSH VIGILANCIA Y PROTECCION, S.A. DE C.V. Y SPD SEGURIDAD PRIVADA DEL DESIERTO, S.A. DE C.V.

Las proposiciones económicas recibidas de los licitantes son:

| LICITANTE  | Importe total sin IVA por el año 2015 |
|--|---------------------------------------|
| DILME, S.A. DE C.V.                                      | \$756,000.00                          |
| PROTECCION Y SEGURIDAD PRIVADA DEL SURESTE, S.A. DE C.V. | \$631,399.44                          |
| VSH VIGILANCIA Y PROTECCION, S.A. DE C.V.                | \$841,794.24                          |
| SPD SEGURIDAD PRIVADA DEL DESIERTO, S.A. DE C.V.         | \$642,600.00                          |

Las proposiciones recibidas por los licitantes indicando su propuesta por los años 2015, 2016 y 2017 son las siguientes:

| Licitante  | Importe Total sin IVA por el año 2015 | Importe Total sin IVA por el año 2016 | Importe Total sin IVA por el año 2017 |
|--|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| DILME, S.A. DE C.V.                                      | \$ 756,000.00                         | \$ 756,000.00                         | \$ 756,000.00                         |
| PROTECCION Y SEGURIDAD PRIVADA DEL SURESTE, S.A. DE C.V. | \$ 631,399.44                         | \$ 662,969.41                         | \$ 696,117.88                         |
| VSH VIGILANCIA Y PROTECCION, S.A. DE                     | \$ 841,794.24                         | \$ 841,794.24                         | \$ 841,794.24                         |
| SPD SEGURIDAD PRIVADA DEL DESIERTO, S.A. DE C.V.         | \$ 642,600.00                         | \$ 642,600.00                         | \$ 642,600.00                         |

Al analizar las proposiciones recibidas, se tomaron en cuenta los montos y las circunstancias que concurrieron en su formulación.

De conformidad con el numeral 5.1 de la Convocatoria de la Licitación y en apego al segundo párrafo del Artículo 36 de la LAASSP, se evaluará los aspectos técnicos de las dos proposiciones que hayan ofertado el

precio más bajo; excepto en el supuesto de que las dos primeras sean desechadas, la revisión se ampliara a las siguientes proposiciones. -----

Las proposiciones evaluadas son las siguientes: PROTECCION Y SEGURIDAD PRIVADA DEL SURESTE, S.A. DE C.V. Y SPD SEGURIDAD PRIVADA DEL DESIERTO, S.A. DE C.V. -----

En la revisión técnica detallada de la proposición de la empresa **PROTECCION Y SEGURIDAD PRIVADA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**, se detectó que no entregaron los pagos provisionales de enero a agosto de 2014; No Presenta copia fotostática de la Autorización para Prestar Servicios Privados de Seguridad emitido por la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública, solo incluye una carta de compromiso de emitirla si se llega a adjudicar el contrato firmado; entregó desglose del pago de las cuotas obrero patronales que emite el Sistema Único de Autodeterminación del Instituto Mexicano del Seguro Social donde se imprime la Cédula de determinación de cuotas únicamente del mes de julio; sin embargo esta cédula únicamente pertenece a la Sucursal Culiacán y Sucursal Jalisco, así como los pagos de las cuotas obrero patronales, por lo que no demuestra que tiene empleados dados de alta en la Sucursal de Sonora, no entregó documentación oficial que sustente que tiene dados de alta empleados en este Estado; la documentación entregada no es suficiente para comprobar que sea una proposición que cumpla con las prestaciones que marca la Ley por tal motivo en apego al numeral 5.4 causas de desechamiento en su inciso b) Si no cumple con todos los requisitos especificados en la convocatoria de este Concurso y sus anexos, cuando el incumplimiento afecte la solvencia de la proposición; por tal motivo **SE DESECHA SU PROPUESTA.** -----

En la revisión técnica detallada de la proposición de la empresa **SPD SEGURIDAD PRIVADA DEL DESIERTO, S.A. DE C.V.**, se determinó que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en la Convocatoria de la Licitación. -----

De conformidad con el numeral 5.1 de la Convocatoria y en apego al segundo párrafo del Artículo 36 de la LAASSP, se evaluará los aspectos técnicos de las dos proposiciones que hayan ofertado el precio más bajo; excepto en el supuesto de que las dos primeras sean desechadas, la revisión se ampliara a las siguientes proposiciones. -----

Se continuó con la revisión técnica detallada de la proposición de la empresa **DILME, S.A. DE C.V.**, no presente el comprobante de pago de la declaración anual 2013; tampoco entrego copia de los recibos de alguno de los servicios de agua, luz o teléfono para comprobar que tiene oficinas en el Estado, por tal motivo en apego al numeral 5.4 causas de desechamiento en su inciso b) Si no cumple con todos los requisitos especificados en la convocatoria de este Concurso y sus anexos, cuando el incumplimiento afecte la solvencia de la proposición; por tal motivo **SE DESECHA SU PROPUESTA.** -----

Se continuó con la revisión técnica detallada de la proposición de la empresa **VSH VIGILANCIA Y PROTECCION, S.A. DE C.V.**, se determinó que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en la Convocatoria de la Licitación. -----

Las Proposiciones Evaluadas y No evaluadas son las siguientes:

| No. | Proveedor  | Estatus   |
|-----|--|---|
| 1   | DILME, S.A. DE C.V.                                      | Rechazada por no cumplir con toda la documentación técnica solicitada |
| 2   | PROTECCION Y SEGURIDAD PRIVADA DEL SURESTE, S.A. DE C.V. | Rechazada por no cumplir con toda la documentación técnica solicitada |
| 3   | VSH VIGILANCIA Y PROTECCION, S.A. DE C.V.                | Evaluada  |
| 4   | SPD SEGURIDAD PRIVADA DEL DESIERTO, S.A. DE C.V.         | Evaluada  |

Atendiendo a lo anterior, participaron en este evento la Lic. Diana Pacheco Navarro, Titular de la Subdirección de Recursos Materiales, la Lic. Leticia Guadalupe Benítez Santos, Jefe del Departamento de

Adquisiciones; C.P. Juan Carlos Leyva Amparano en representación C.P. Ricardo Rascón Jaime, Titular del Órgano Interno de Control CIAD - SFP quien en nombre y representación del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C., dieron a conocer el resultado de la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-0389ZY998-N6-2014 y el fallo inapelable por el que se declara como licitante seleccionado, para el contrato de Servicio de Vigilancia contrato plurianual con vigencia del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2017, a la empresa: **SPD SEGURIDAD PRIVADA DEL DESIERTO, S.A. DE C.V.** con una propuesta económica presentada de **\$1'927,800.00 M.N. (son: un millón novecientos veintisiete mil ochocientos pesos 68/100 m.n.) más el 16% de IVA por los 36 meses del servicio de vigilancia** y por consecuencia se le adjudica el contrato respectivo por haber considerado que su proposición reúne las condiciones necesarias que garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas del contrato y haber presentado la propuesta económica solvente más baja, según lo indicado en la Convocatoria de la Licitación. -----

La presente acta surte efectos de notificación en forma para **SPD SEGURIDAD PRIVADA DEL DESIERTO, S.A. DE C.V.** y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato relativo y sus anexos, dentro de los 15 días naturales contados a partir de esta fecha. Así también adquiere el compromiso y obligación de obtener y entregar dentro del plazo de 10 días naturales contados a partir del día siguiente de la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato y la garantía de contingencia laboral. Quedando de su conocimiento de que si no cumple con tales obligaciones la presente adjudicación dejará de surtir efecto.-----

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que en el acto intervinieron. -----

**Por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.:**

LIC. DIANA PACHECO NAVARRO  
Titular de la Subdirección de Recursos Materiales

LIC. LETICIA BENITEZ SANTOS  
Jefe del Departamento de Adquisiciones

C.P. JUAN CARLOS LEYVA AMPARANO  
En representación del C.P. Ricardo Rascón Jaime, Titular del Órgano Interno de Control CIAD - SFP

**Por los Licitantes participantes:**

LUIS FERNANDO FELIX GALVEZ  
VSH Vigilancia y Protección, S.A. de C.V.

DAVID CABRERA LUGO  
SPD Seguridad Privada del Desierto, S.A. de C.V.

**NOTA: ESTA PAGINA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-0389ZY998-N6-2014.**